

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 28578

Origen: Cámara Representantes - Casás, Raúl

Análisis: Se define a la dirección de correo electrónico como una información reservada del propietario, quedando específicamente comprendida dentro del alcance de la Ley 17.838. (art. 1) Condiciones de envío de los correos electrónicos. (art. 2) Designase a ANTEL como organismo de contralor, por ser el organismo responsable de las telecomunicaciones en todo el territorio nacional. (art. 5) De las condiciones de las empresas que ofrecen servicios de correo electrónico. (art. 6) De las sanciones. (art. 7 a 9)

Título: DIRECCION CORREO ELECTRONICO. INFORMACION RESERVADA. DETERMINACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
15-12-2005	CRR	725/2005	Entrada a Cámara de Representantes.
15-12-2005	CRR	725/2005	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:3317 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
15-12-2005	CRR	725/2005	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:6 Diario:3317
15-12-2005	CRR	725/2005	Recepción por parte de Div.Comisiones.
15-12-2005	CRR	725/2005	Se distribuye repartido. Rep.533/0 HTML PDF CORREO ELECTRONICO. Regulación del envío de mensajes no solicitados por el destinatario.
15-12-2005	CRR	725/2005	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
22-03-2006	CRR	725/2005	Se da cuenta en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 48.
04-10-2006	CRR	725/2005	Se da cuenta en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 79. - Informe del Instituto de Derecho Informático de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
18-03-2009	CRR	725/2005	Comisión aconseja su pase a Archivo. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 179. Por aplicación de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 147 del Reglamento.
18-03-2009	CRR	725/2005	Recepción por parte de Div.Comisiones.
18-03-2009	CRR	725/2005	Div.Comisiones remite a Trámite.
24-03-2009	CRR	725/2005	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:7 Diario:3576
22-04-2009	CRR	725/2005	Recepción por parte de Archivo. Folios: 11